

Gestión de Títulos Propios

Se pretende construir un sistema informático para la gestión de enseñanzas propias de la Universidad de Castilla-La Mancha. Se consideran Enseñanzas Propias de la UCLM las organizadas por la propia Universidad en uso de su autonomía conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos universitarios oficiales.

Las Enseñanzas Propias de la UCLM se estructuran en las siguientes categorías:

- a) Enseñanzas de formación permanente que requieran titulación universitaria previa, cuya finalidad es la ampliación de conocimientos y competencias, la especialización y la actualización formativa de titulados y tituladas universitarias. En esta categoría se puede diferenciar las siguientes tipologías:
 - Másteres de Formación Permanente, que conducen a la obtención del título propio de Máster de Formación Permanente. Dispondrán de una carga de 60, 90 o 120 créditos ECTS a impartir en, al menos, un curso académico los másteres de 60 créditos y, al menos, dos cursos académicos los de 120 créditos.
 - Especialistas, que conducen a la obtención del título propio de Diploma de Especialización. Su duración mínima será de 30 créditos ECTS y la máxima de 59 créditos, a impartir en, al menos, un semestre los cursos de 30 créditos y, al menos, dos semestres los de 59 créditos.
 - Expertos, que conducen a la obtención del título propio de Diploma de Experto. Su duración mínima será de 15 créditos y la máxima de 29 créditos ECTS.
- b) Enseñanzas de formación permanente que no requieran titulación universitaria previa, cuya finalidad es la ampliación y actualización de conocimientos, competencias y habilidades formativas o profesionales que contribuyan a una mejor inserción laboral de los ciudadanos y de las ciudadanas sin titulación universitaria. En esta categoría se puede diferenciar la siguiente tipología:
 - Cursos Universitarios de Formación Avanzada, que conducen a la obtención del Diploma Universitario de Formación Avanzada. Su duración mínima será de 15 créditos y la máxima de 30 créditos ECTS.
 - Cursos de Formación Continua, que conducen a la obtención del Certificado de Formación Continua y puede tener una carga de entre 3 y 14 créditos ECTS.
- c) Enseñanzas propias que, independientemente de si requieren o no titulación previa, permitan certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración. En esta categoría se pueden diferenciar las siguientes tipologías:
 - Microcredenciales, que conducen a la obtención del Certificado de Microcredencial Universitaria. Su carga mínima será de 2 créditos y máxima de 14 créditos ECTS.
 - Actividades formativas de corta duración (cursos, seminarios o jornadas), que conducen a la obtención del Certificado específico y tendrán una duración inferior a 2 créditos ECTS o 20 horas lectivas.
 - Cursos de Verano y Extensión Universitaria, que conducen a la obtención de un certificado de acreditación de participación.
 - Formación de Mayores, que conduce a la obtención de un diploma específico.

Cada título tiene un nombre y un número de créditos, se imparte en una facultad/escuela en un periodo de tiempo y tiene un importe de matrícula. Un título lo propone un profesor de la universidad (éste sería el director del curso). Además, los cursos tienen un profesor que actúa de secretario, y un conjunto de profesores imparten las diferentes materias, los cuales pueden ser de la UCLM o profesionales externos. Por tanto, un título se organiza en un conjunto de materias (nombre



y número de horas de clase). Una materia puede ser impartida por varios profesores, pero tiene un único profesor como responsable de esta. Es preciso saber la categoría de estos profesores y si son o no doctores, además de su nombre. En el caso de los títulos de máster y experto se requiere tener una determinada titulación universitaria que hay que especificar (por ejemplo, "ingeniero informático"), mientras en los títulos de experto hay que detallar la cualificación profesional requerida (por ejemplo, "policía"). Con toda esta información, la propuesta de un título la realizará su director a través del sistema.

Los títulos o cursos propuestos por un profesor son evaluados por el vicerrectorado correspondiente. Hay que saber cuándo fue propuesto un curso. El resultado de la evaluación puede ser aprobado o rechazado. En caso de que un curso sea rechazado hay que recoger los motivos y las recomendaciones de corrección destinadas al director (se enviarán automáticamente por correo electrónico). Un curso rechazado puede volverse a proponer una vez subsanados los errores. Cuando un curso se aprueba inicialmente, se da de alta en el sistema para comenzarse a impartir la primera edición en las fechas propuestas. En siguientes momentos en el tiempo, se puede impartir el mismo curso, y por tanto se tendrían la segunda edición, tercera edición, etc., pero cada edición hay que proponerla y evaluarla, y en ese caso la definición de un curso no puede cambiar.

En cada curso se matriculan una serie de estudiantes (DNI, nombre, titulación y cualificación). Obviamente, un estudiante sólo puede realizar una vez un curso. Hay que saber cuándo se matricula el estudiante y la forma de pago de la matrícula. La matrícula es efectuada por los estudiantes a través del sistema que se pretende desarrollar. En el caso de realizar el pago, bien por transferencia bancaria o por tarjeta de crédito, el sistema procede directamente al cobro para lo cual se comunica con el sistema bancario.

El jefe de gabinete del vicerrectorado está interesado en conocer los ingresos globales obtenidos en cada uno de los tres tipos de cursos, así como listados de cursos concedidos/rechazados por fechas y listados de las diferentes ediciones; para esto ha pensado en utilizar una interfaz de usuario donde seleccione los campos a mostrar y los rangos y criterios de ordenación deseados.

Todos los usuarios del sistema son miembros de la comunidad universitaria y por tanto tienen una cuenta que les sirve para autentificarse en el sistema. Los profesores y los alumnos pueden acceder a una página web que visualiza la información de un curso ya aprobado (esto es la ficha del curso). Cuando se evalúa un curso es necesario presentarlo también utilizando la misma ficha.







